

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 119

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### SALA DE LO SOCIAL

**CVE-2015-8342** *Notificación de sentencia 474/2015 en procedimiento de recursos de suplicación 273/2015.*

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación número 273/2015, a instancia de don Jesús Ortiz González e INSS y TGSS, frente a Mutua Montañesa, Mutua Fremap, Patronato Municipal Educación de Torrelavega y Talleres Obregón, S. A., en los que se ha dictado resolución sentencia número 474/2015 de fecha 12-06-2015, del tenor literal siguiente: "Desestimamos los recursos de suplicación interpuestos por don Jesús Ortiz González y por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 5 de Santander (Proc. 222/2013), de fecha 29 de septiembre de 2014, en virtud de demanda formulada por don Jesús Ortiz González, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa, Fremap, Patronato Municipal Educación de Torrelavega y Talleres Obregón, S. A., sobre Seguridad Social y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Talleres Obregón, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2015.

La secretaria judicial,  
Amparo Colvee Benlloch.

2015/8342

CVE-2015-8342